

BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

“Esta Navidad regala nuevo destinos” Sorteo de dos carros

1. ORGANIZADOR DEL SORTEO

El presente sorteo es promovido por la compañía Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED (En adelante “**EL ORGANIZADOR**”, e incluye a todas las compañías consideradas como relacionadas, asociadas y que forman parte del Grupo Empresarial Corporación Grupo Fybeca S.A. GPF / FEMSA).

2. BASES DE PARTICIPACIÓN

Estas “Bases y Condiciones de participación en el sorteo” constituyen los requisitos particulares necesarios para participar en sorteo de la Campaña “**Esta Navidad regala nuevo destinos**”, en el que se sortearán dos carros. El cliente podrá participar al acumular \$100 dólares de consumos con tarjetas Visa (crédito y débito) y MasterCard (corriente). Adicional tendrá el triple de oportunidades de ganar si compra con tarjetas Produbanco (crédito o débito). Todos los aspectos relativos a las condiciones de participación, vigencia, duración, términos, condiciones y funcionamiento del sorteo y premio se registrarán únicamente por lo dispuesto en este instrumento.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en este sorteo supone la aceptación plena e incondicional de todas las condiciones aquí fijadas, considerando que la aceptación de estas Bases y Condiciones de participación en el sorteo es requisito indispensable para participar. Quienes no acepten o no estén de acuerdo con cualquier disposición relativa a estas bases, no podrán ni deberán participar del sorteo. Las decisiones del ORGANIZADOR sobre todos y cada uno de los aspectos de la promoción serán definitivas e inapelables. La participación es libre y se requiere el cumplimiento de la mecánica para el registro como participante. La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

4. CONDICIONES PARA SER PARTICIPANTE

Podrán participar en el sorteo todos los clientes que compren en Farmacias Fybeca a nivel nacional, mayores de edad que cumplan con la mecánica dispuesta en nuestros puntos de venta y medios de comunicación.

También podrán participar en esta promoción cualquier persona natural que actualmente sea accionista, directivo y/o empleado de las empresas que conforman Corporación Grupo Fybeca S.A. GPF y sus filiales y/o subsidiarias, así como de las Agencias Creativas de Medios, BTL y Digital que participen en la implementación de esta promoción. Al igual que el resto de los participantes, al ser favorecidos en el

sorteo se pasará a un segundo filtro en el que se revisará la o las facturas en las que se cumple la mecánica correctamente.

Los GANADORES debe presentar su cédula o documento de identidad original a fin de acreditar su identidad y mayoría de edad; si un menor de edad resultara GANADOR su participación será anulada.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Solo se considerará válida la participación de aquellos clientes que reúnan todas las condiciones aquí establecidas, por lo tanto, los participantes en la campaña de **“Esta Navidad regala nuevo destinos”** deben considerar:

- a. Haber completado la mecánica principal para el sorteo
- b. La mecánica principal del concurso es: Acumula \$100 dólares de compras con tarjetas VISA (crédito y débito) y Mastercard (corriente) en todos los canales de venta de Fybeca a nivel nacional. Es decir que por cada 100\$ de compra con estas tarjetas se crea un cupón virtual.
- c. El cliente tendrá triple oportunidad de ganar si acumula \$100 dólares de compras con tarjetas Produbanco (débito y crédito) en todos los canales de venta de Fybeca a nivel nacional. Es decir que por cada 100\$ de compra con estas tarjetas se crea tres cupones virtuales.
- d. Para recibir el triple cupón, es necesario haber realizado compras por \$100 con tarjetas Produbanco. El monto no se puede sumar con compras realizadas con otras tarjetas que no sean de Produbanco.
- e. El cliente puede consultar sus cupones en la landing que se encuentra en Fybeca.com <https://contenidos.fybeca.com/sorteo/>
- f. Son válidas solo las compras realizadas en puntos de **venta físicos Fybeca, en la web (fybeca.com) , call-center (1800 Fybeca), *1010 o WhatsApp.**
- g. Se escogerá (2) dos GANADORES a nivel nacional.
- h. Para la entrega del premio. Los GANADORES deberán cesar su imagen para un video de entrega del premio que se publicará en nuestras redes sociales. En el caso que los GANADORES no participe en el video no será acreedor del premio.
- i. Es necesario que el cliente entregue su número de cédula para registrar el monto acumulado por cliente.

- j. Es responsabilidad del cliente el asegurarse que los datos registrados en la factura sean los correctos. En el caso de no ingresar de forma correcta estos datos, su participación será anulada.
- k. El concurso se comunicará a través de medios digitales (redes sociales, landing del concurso y página web de Fybeca: fybeca.com) y en el punto de venta

6. PLAZOS Y FECHAS

- Entran al sorteo del concurso las compras efectuadas desde el 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2025.
- El ORGANIZADOR se compromete a realizar el sorteo el 6 de enero de 2026.

Si por cualquier situación o acontecimiento derivado de situaciones imprevistas, caso fortuito o fuerza mayor, el ORGANIZADOR debe modificar alguna o todas las fechas previstas anteriormente, bajo ningún concepto se podrá considerar a este accionar como incumplimiento o inobservancia a estas Bases de Participación, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes y siendo únicamente responsable el ORGANIZADOR de informar inmediatamente en todos los medios posibles las modificaciones realizadas a dichas fechas.

7. PREMIOS

Entre todos los participantes que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes Bases de Participación se sorteará el siguiente premio:

Dos carros Toyota Fortuner.

Cada ganador recibirá un carro. Habrá dos ganadores

8. MODALIDAD DE SORTEO

Previo a realizarse el sorteo, se consolidará la información de los clientes que cumplan con la mecánica, creando una base de participantes.

El sorteo se realizará una vez a través de una plataforma digital (<https://contenidos.fybeca.com/sorteo-ganadores/>). Se elegirá el primer y segundo ganador y posteriormente se elegirán tres suplentes.

9. FORMA DEL SORTEO

Se elegirá el primer y segundo ganador y posteriormente se elegirán tres suplentes.

los cuáles serán registrados en el orden de selección y servirán en caso de que no pueda ser contactado el primer y segundo GANADOR y así sucesivamente. Estos resultados se comunicarán a través de medios digitales. Cabe indicar que se contactará durante 2 días seguidos al GANADOR hasta lograr localizarlo, de no ser así, dejará de ser considerado como GANADOR oficial y se contactará al primer suplente y así sucesivamente.

10. ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio será previamente acordada y notificada con los GANADORES. Los GANADORES se comprometen a firmar los documentos de constancia de que se entregó el premio. La firma de estos documentos formaliza la entrega del premio.

Una vez entregado el premio, el ORGANIZADOR no se hace responsable de cualquier imprevisto que pueda presentarse. Así mismo, los GANADORES renuncian expresamente a todo reclamo posterior, incluyendo, pero no limitando a asuntos derivados a compensación o indemnización alguna.

Todos los costos en los que se deban incurrir para obtener, retirar, hacer uso del premio y en general todos los gastos que los participantes como consecuencia de haber ganado deban realizar, que no sean parte de lo especificado como premio en este documento, serán cubiertos exclusivamente por los GANADORES.

Una vez firmado el acta de entrega, se entiende que las fechas, condiciones y demás información entregada por los GANADORES, se ha hecho con pleno conocimiento de causa y a su entera satisfacción, es decir en el estado que se encuentra; hecho por lo cual renuncia a iniciar en el futuro cualquier acción legal de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios en contra del ORGANIZADOR.

Así también, los GANADORES renuncian a practicar cualquier reclamo posterior a la entrega y uso del premio, de esta manera, tanto los GANADORES como el ORGANIZADOR dejan manifiesta constancia de la buena fe del ORGANIZADOR al entregar el premio en las condiciones aquí pactadas.

11. PUBLICACIÓN DEL GANADOR

Los participantes GANADORES autorizan expresamente al ORGANIZADOR a difundir información sobre el sorteo y el nombre de los GANADORES en los medios que considere convenientes, sin derecho a compensación alguna y sin una autorización adicional requerida.

LOS GANADORES serán anunciados en los medios digitales de Fybeca.

12. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

De conformidad con los principios de juridicidad, lealtad y transparencia recogidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales ecuatoriana, y en específico artículo 7, numeral 7.1, 7.2, 7.5, y 7.8, y demás normativa actual y/o futura, Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED en adelante "EL ORGANIZADOR" te informa que las finalidades del tratamiento son las siguientes: i) Proveer los servicios y productos requeridos; ii) Procesar el pedido realizado por el usuario en el Sitio, e informar acerca de la entrega y estado de los mismos; iii) Mejorar la labor de información del canal, los servicios brindados y la utilidad de los servicios en línea, iv) Proporcionar información para otros propósitos relacionados con el servicio al cliente; v) Brindar información sobre los servicios en línea o notificaciones requeridas; vi) Para realizar análisis y evaluaciones sobre nuestro negocio; así como para definir estrategias de comercialización de los productos y servicios prestados por EL ORGANIZADOR; vii) Contactar con los clientes en caso de ser necesario para el otorgamiento del premio objeto del sorteo detallado; viii) Procesar la información financiera, con el fin de proceder con el cobro de los valores por los productos adquiridos por parte del usuario; ix) Gestionar los datos para la facturación electrónica de los productos adquiridos por el usuario; x) Realizar encuestas mediante registros o formularios offline/online o confirmar los Datos Personales del usuario, del usuario; xi) Para que el cliente pueda hacer uso de los beneficios de EL ORGANIZADOR, por cualquiera de los canales de comunicación, venta o canje dispuestos, tanto presenciales como remotos; xii) Cumplir con los deberes normativos en la comercialización de productos farmacéuticos y otros aspectos; xiii) Compartir, incluyendo la transferencia y comunicación de datos personales a terceros para fines relacionados con la operación y gestión del sorteo por parte de EL ORGANIZADOR; xiv) Ofrecer productos y servicios propios que oferta EL ORGANIZADOR; xv) Obtener y determinar perfiles de los usuarios, incluyendo sus hábitos de consumo; xvi) Protección de la seguridad e integridad de los canales habilitados por EL ORGANIZADOR, así como para exigir el cumplimiento de estos Términos y Condiciones; xvii) Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Usuarios y organismos de control y transmitir los datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los datos Personales; xviii) Comunicar los datos personales a las autoridades competentes, cuando estas tengan la competencia para solicitarlos; xix) Comunicar

los datos de los clientes a terceros cuando sea necesario para cumplir con una obligación legal o gestionar la relación contractual; xx) En general, para poder tener una comunicación abierta con el usuario, para lo cual EL ORGANIZADOR utiliza varias plataformas de comunicación, tales como: vía correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS), medios digitales tales como Facebook, o "WhatsApp" u otras plataformas similares, al número de celular o medio de comunicación que el usuario informe; xxi) Otros fines, de acuerdo con lo contemplado en la política de tratamiento de datos personales de EL ORGANIZADOR El usuario de manera libre, expresa, informada y previa, da su autorización revocable a Farmacias y Comisariatos de Medicinas S.A. FARCOMED, al tratamiento de sus datos personales para los siguientes fines: 1) Enviar información comercial, publicitaria o promocional vía correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS), medios digitales tales como Facebook, o "WhatsApp" u otras plataformas similares, al número de celular o medio de comunicación que el usuario informe sobre los productos y/o servicios de EL ORGANIZADOR con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas, promociones o concursos de carácter comercial o publicitario.

Además, en virtud de la aceptación de los términos y condiciones para el concurso/sorteo "Esta Navidad regala nuevo destinos" Sorteo de dos carros. El ganador autoriza por este medio al tratamiento de su imagen de forma gratuita para todo el mundo y sin límite de tiempo, con facultad de cesión a terceros previamente informado, los derechos de imagen que pudieran corresponderle como consecuencia de su participación en el Concurso con la finalidad de gestionar la publicidad del Concurso y sus resultados. Así pues, los participantes consienten la totalidad de usos, incluida la comunicación pública o cualquier forma de explotación por parte del ORGANIZADOR, que puedan tener las imágenes o videos utilizando los medios y soportes técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación, incluyendo en este sentido la posibilidad de publicar, reproducir o compartir las imágenes o videos, o partes de las mismas, en los medios o plataformas, titularidad de terceros o del ORGANIZADOR y sin restricción o limitación de tiempo alguna, que a continuación se detallan: :

- Redes sociales propias o de terceros: Facebook, Twitter, Instagram, Google, Pinterest,
- LinkedIn, Flickr, Tumblr.
- Web: www.fybeca.com
- Publicidad: a través de folletos, de artículos de prensa y de display publicitario, en medios de comunicación audiovisual como TV y Radio.
- Puntos de Venta del ORGANIZADOR.

EL ORGANIZADOR adoptará las medidas para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a estas finalidades.

Toda la información personal podrá almacenarse y procesarse en las bases de datos de EL ORGANIZADOR, las cuales podrán estar localizadas en otros países para lo cual EL ORGANIZADOR garantizará que existan garantías adecuadas para el usuario. La transferencia de los datos personales a otros países es autorizada por el Usuario con estos Términos y Condiciones.

Con el fin de poder brindar el servicio a los usuarios, es necesario que EL ORGANIZADOR trate datos, ya sea de manera automatizada o no (tratamiento mixto), y recoja, recopile, obtenga, registre, organice, estructure, conserve, custodie, adapte, modifique, elimine, indexe, extraiga, consulte, elabore, utilice, aproveche, distribuya, ceda, comunique o transfiera, acceda, limite, suprima, y en general, trate los datos personales de los usuarios, de conformidad a lo permitido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales ecuatoriana. El tratamiento que realiza EL ORGANIZADOR es considerado a "gran escala", por lo que se ha tomado todas las medidas organizativa técnicas y jurídicas para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos. EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de no prestar el servicio a los usuarios, si los datos no son entregados, o son entregados con errores, inexactos o incorrectos.

Para el ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación y actualización, limitación de tratamiento, eliminación, oposición, portabilidad, supresión del tratamiento, a no ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas, de igual forma ponemos a su disposición nuestra política de protección de datos personales: <https://www.fybeca.com/politica-proteccion-datos.html>, además podrán comunicarse al correo electrónico del Delegado de Protección de Datos Personales datospersonales@corporaciongpf.com, Av. De los Shyris kilómetro 5 ½ vía Amaguaña, teléfono (593-2) 3829 800. Además, en el caso que así lo prefiera el usuario, podrá comunicarse directamente con la Autoridad de Protección de Datos Personales ecuatoriana.

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales ecuatoriana, se ratifica que los usuarios podrán revocar su consentimiento para el tratamiento de datos personales por parte de EL ORGANIZADOR del Tratamiento en cualquier momento, a menos que se cumpla cualquier limitación al ejercicio de este derecho, establecida en la legislación vigente.

13. MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las bases y condiciones de participación de la presente promoción, hasta dentro de un plazo máximo de 24 horas anteriores a la fecha del cierre de la promoción, sin que ello le genere responsabilidad alguna. Cualquier modificación deberá ser notificada por los mismos medios que se han notificado estos términos y condiciones del concurso, en este entendimiento, será entera responsabilidad de los participantes verificar en la aplicación del concurso la eventual modificación de las bases y

condiciones a fin de adaptarse y conocer de ellas, dejando en claro que, si desisten de su participación, pueden hacerlo en cualquier momento y sin restricción alguna.

Cuando circunstancias imprevistas o de caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá suspender o dar por finalizada esta promoción, extenderla en el tiempo y/o en el territorio, lo que sería comunicado a través de las bases y condiciones de la promoción y/o por medio de publicaciones en los medios utilizados para divulgar esta promoción.

14. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

Por el solo hecho de participar de esta promoción, el participante y/o usuario, acepta expresamente, de forma libre y voluntaria, todos los términos y condiciones que lo rigen, renunciando expresamente a efectuar reclamos presentes, pasados y futuros que tengan o reconozcan en forma directa o indirecta como causa de la participación en el mismo. El ORGANIZADOR no se hará responsable por los daños y perjuicios que pudieran sufrir el GANADOR los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación y/o entrega de los premios y/o retiro de los premios y/o utilización de los mismos.

15. ENTREGA DE INFORMACIÓN

Los participantes del presente sorteo proporcionan la información solicitada al ORGANIZADOR por lo cual los participantes serán los únicos responsables de la veracidad de la misma.

Las presentes Bases podrán ser consultadas en fybeca.com

Quito, 15 de noviembre de 2025